

Límite Sur: A trescientos metros del límite de la propiedad militar, incluida la carretera nacional III, Madrid-Valencia, desde el kilómetro 341 hasta el 343,900 (salida Manises-Aeropuerto).  
Límite Oeste: Trescientos metros del límite de la propiedad militar.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4507

*ORDEN 22/81, de 13 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad del edificio del Sector Aéreo de Zaragoza.*

Por existir en la Tercera Región Aérea la instalación militar del edificio del Sector Aéreo de Zaragoza, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/75, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Aire, a propuesta razonada del General Jefe de la Tercera Región Aérea, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/75, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo cuarto la instalación militar del edificio del Sector Aéreo de Zaragoza.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 28 del citado Reglamento, la zona próxima de seguridad vendrá comprendida por el espacio que se señala, contado desde el límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de la instalación militar, en la forma siguiente:

Límite Sur: Calle Gran Vía, incluida su anchura.  
Resto de los límites: Los de las propiedades colindantes.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

4508

*ORDEN de 19 de diciembre de 1980 por la que se dispone la ejecución de sentencia estimatoria del Tribunal Supremo, de 17 de mayo de 1979, en recurso interpuesto contra sentencia de 20 de junio de 1978, de la Audiencia Provincial de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 17 de mayo de 1979 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 165 de 1977, interpuesto por «Compañía Anónima de Seguros Aurora», contra sentencia dictada en fecha 20 de junio de 1978 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1968;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el párrafo quinto del artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la apelación interpuesta por la Abogacía del Estado de Vizcaya, contra sentencia de veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos en Bilbao, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, por no ajustarse al ordenamiento jurídico, en cuanto estimó el recurso "Aurora Polar, S. A. de Seguros", contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete, que había confirmado otro del Tribunal Provincial de Vizcaya de treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, anuló estos acuerdos y la liquidación del Impuesto de Sociedades que ambos mantuvieron y mandó practicar otra en la que no se tenga en cuenta para la formación de la base imponible la reserva de estabilización del ramo de Seguro de Automóviles, confirmando, en cambio, como confirmamos, el acto administrativo recurrido; sin hacer condena de costas en ninguna de las dos instancias.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

4509

*ORDEN de 24 de diciembre de 1980 por la que se dispone la ejecución de sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo de 17 de mayo de 1979, en recurso interpuesto contra sentencia de 16 de septiembre de 1978 de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 17 de mayo de 1979 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 325 de 1978, interpuesto por la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra sentencia dictada en fecha 17 de septiembre de 1978, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 1965, siendo parte apelada «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima», continuadora, por absorción, de «Saltos del Sil, S. A.»;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el párrafo quinto del artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Abogacía del Estado de Madrid, contra sentencia de dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de esta capital, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, por ajustarse al ordenamiento jurídico, en cuanto estimó recurso de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", anuló resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y del Tribunal Económico-Administrativo Central de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, y declaró en su lugar la improcedencia de incrementar la base fiscal señalada en la nombrada Sociedad por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco en la cuantía de ochenta y dos millones cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas ochenta y seis pesetas, correspondiente a compensaciones devengadas de "Ofite", procediendo, en cambio, computar estas compensaciones en el ejercicio o ejercicios económicos en los que sean realmente percibidas por la Sociedad; sin costas en la segunda instancia.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4510

*RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a los riegos del Najerilla, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tirgo (Rioja), para los días 10 y 11 de marzo de 1981, a los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, conforme al siguiente horario:

Día 10 de marzo: Fincas números 1 al 200, inclusive, a las diez de la mañana.

Día 11 de marzo: Fincas números 201 al 421, inclusive, a las diez de la mañana.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tirgo (Rioja) o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 28 de enero de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—2.619-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de riegos del Najerilla, canal margen izquierda, tramo IV, zona regable A-1, A-2, D-1, D-1-1, C-1, C-2 y C-1-2, expediente número 6, término municipal de Tirgo (Rioja)

Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
1	Hros. Ezequiel Rubio Angulo ...	Miranda .. ...	8/28	Las Huertas ...	0,0500	Viña secano 3. <sup>a</sup>
2	Roque Sanz Hernández ...	Cuzcurrita ...	8/24	Las Huertas ...	0,0020	Viña secano 3. <sup>a</sup>
3	Modesta Ruiz Cueva ...	Zaragoza ...	8/142	Las Huertas ...	0,0820	C. secano 3. <sup>a</sup>
4	Julián Estefanía Jiménez ...	Casalarreina ...	8/19	Las Huertas ...	0,0170	Viña secano 3. <sup>a</sup>
5	María Jesús Gómez Gómez ...	Casalarreina ...	8/138	Las Huertas ...	0,0140	Viña secano 3. <sup>a</sup>
6	Luis Ortiz Martínez ...	Casalarreina ...	8/18	Las Huertas ...		Viña secano 3. <sup>a</sup>
7	Hros. Antonio Briones Vélez ...	Tirgo ...	8/13	Las Huertas ...	0,0160	C. secano 3. <sup>a</sup>
8	Pedro Porres Puente ...	Tirgo ...	8/17	Las Huertas ...		Viña secano 3. <sup>a</sup>
9	Hros. José del Río Martínez ...	Tirgo ...	8/9	Las Huertas ...	0,0050	Viña secano 3. <sup>a</sup>
10	Primitiva Palacios Martínez ...	Tirgo ...	8/8	Las Huertas ...	0,0135	C. secano 3. <sup>a</sup>
11	Nicolás Díaz Porres ...	Tirgo ...	8/7	Las Huertas ...	0,0090	Erial a pastos U. <sup>a</sup>
12	Victor García ...	Casalarreina ...	8/6	Las Huertas ...	0,0360	Viña secano 3. <sup>a</sup>
13	Esteban Sáenz Calle ...	Tirgo ...	8/4	Las Huertas ...	0,0070	Viña secano 3. <sup>a</sup>
14	Modesta Ruiz Cueva ...	Zaragoza ...	8/139	Las Huertas ...	0,0125	Viña secano 3. <sup>a</sup>
15	Hros Antonio Briones Vélez ...	Tirgo ...	8/3	Las Huertas ...	0,0385	C. secano 3. <sup>a</sup>
16	Angel Ortún Leiva ...	Tirgo ...	8/2	Las Huertas ...	0,0370	Viña secano 3. <sup>a</sup>
17	María Ochoa García ...	Tirgo ...	8/1	Las Huertas ...	0,1000	C. secano 3. <sup>a</sup>
18	Luisa García Sanz ...	Casalarreina ...	8/43	Los Hoyos de Arteaga ...	0,0120	Viña secano 3. <sup>a</sup>
19/20	Gregorio San José Ledesma ...	Casalarreina ...	8/15	Los Hoyos de Arteaga ...	0,0335	Viña secano 3. <sup>a</sup>
					0,0980	C. secano 3. <sup>a</sup>
					0,0925	C. secano 2. <sup>a</sup>
21	Martín Porres Sagredo ...	Tirgo ...	5/300	Los Cuadros ...	0,0105	Viña secano 2. <sup>a</sup>
22	Evaristo Moneo del Río ...	Tirgo ...	5/301	Los Cuadros ...	0,0270	Viña secano 2. <sup>a</sup>
23	Antonio Barahona Porres ...	Tirgo ...	5/302	Los Cuadros ...	0,0310	Viña secano 2. <sup>a</sup>
24	Roque Sáez Hernández ...	Cuzcurrita ...	5/303	Los Cuadros ...	0,0365	Viña secano 2. <sup>a</sup>
25	Hros. Ezequiel Rubio Angulo ...	Miranda ...	5/304	Los Cuadros ...	0,0060	Viña secano 3. <sup>a</sup>
26	Juan José Castersana Guinea ...	Tirgo ...	5/305	Los Cuadros ...	0,0790	C. secano 3. <sup>a</sup>
27	Félix Fernández Castro ...	Tirgo ...	5/306	Los Cuadros ...	0,0170	Viña secano 3. <sup>a</sup>
28	Juan José Castersana ...	Tirgo ...	6/14	Los Hoyos de Arteaga ...	0,2300	C. regadío 2. <sup>a</sup>
29	Conrado y Josefina Ruiz Zuazo.	Casalarreina ...	4/464	Los Hoyos de Arteaga ...	0,2250	C. regadío 3. <sup>a</sup>
30	Felicidad Ruiz Ortiz ...	Casalarreina ...	4/483	Los Hoyos de Arteaga ...	0,0850	C. regadío 2. <sup>a</sup>
31	Felicidad García Pandal ...	Tirgo ...	11/98	Carramilanos ...	0,0280	C. secano 3. <sup>a</sup>
32	Felicidad García Pandal ...	Tirgo ...	11/97	Carramilanos ...	0,1100	C. secano 3. <sup>a</sup>
33	Felicidad García Pandal ...	Tirgo ...	11/96	Carramilanos ...	0,0675	C. secano 3. <sup>a</sup>
34	Josefa Leiva Barahona ...	Tirgo ...	11/93	Carramilanos ...	0,0145	C. secano 3. <sup>a</sup>
35	Carlos Barahona Porres ...	Tirgo ...	11/92	Carramilanos ...	0,0130	C. secano 3. <sup>a</sup>
36	Atilano Mendi Barriocanal ...	Tirgo ...	11/91	Carramilanos ...	0,0420	C. secano 4. <sup>a</sup>
37	Eugenio Porres Palacios ...	Tirgo ...	11/135	Valdehuela ...	0,0860	C. secano 4. <sup>a</sup>
38	Agustín Zorroza González ...	Tirgo ...	11/134	Valdehuela ...	0,0775	Viña secano 4. <sup>a</sup>
39	Victor Cerezo Revuelta ...	Tirgo ...	11/133	Valdehuela ...	0,0145	C. secano 3. <sup>a</sup>
40	Vicente Ortún del Río ...	Tirgo ...	11/447	Vallavana ...	0,0125	C. secano 4. <sup>a</sup>
41	Tomás Ruiz Cuevas ...	Tirgo ...	11/142	Valdehuela ...	0,0280	C. secano 3. <sup>a</sup>
42	Tomás Ruiz Cuevas ...	Tirgo ...	11/429	valdehuela ...	0,0380	C. secano 3. <sup>a</sup>
43	Ezequiel Ortún Serrano ...	Tirgo ...	11/143	Valdehuela ...	0,0310	C. secano 3. <sup>a</sup>
44	Angel Ortún Leiva ...	Tirgo ...	11/435	Valdehuela ...	0,0070	C. secano 3. <sup>a</sup>
45	Benigno Barriocanal Ibeas ...	Tirgo ...	11/137	Valdehuela ...	0,0140	C. secano 4. <sup>a</sup>
46	Francisco Hernández Arce ...	Tirgo ...	11/141	Valdehuela ...	0,1520	C. secano 4. <sup>a</sup>
47	Angel Roberto Ruiz ...	Tirgo ...	11/140	Valdehuela ...	0,1290	C. secano 3. <sup>a</sup>
48	Hros. Francisco Junquera Urrecho ...	Cuzcurrita ...	11/139	Valdehuela ...	0,1050	C. secano 4. <sup>a</sup>
49	Hros. Cayo Barriocanal Ibeas ...	Tirgo ...	11/138	Valdehuela ...	0,0410	C. secano 4. <sup>a</sup>
50	Hros. Cayo Barriocanal Ibeas ...	Tirgo ...	11/178	Valdehuela ...	0,1840	C. secano 3. <sup>a</sup>
51	Carlos Montilla Cañis ...	Madrid ...	11/177	Valdehuela ...	0,1400	C. secano 3. <sup>a</sup>
52	Ayuntamiento de Tirgo ...	Tirgo ...	11/183	Valdehuela ...	0,2725	Erial pastos U. <sup>a</sup>
53	Patrocinio del Río Barahona ...	Tirgo ...	11/176	Valdehuela ...	0,0160	C. secano 3. <sup>a</sup>
54	Adolfo Calzada Fernández Pinedo ...	Tirgo ...	11/175	Valdehuela ...	0,0135	C. secano 3. <sup>a</sup>
55	Hros. Antonio Briones Vélez ...	Tirgo ...	11/174	Valdehuela ...	0,0190	C. secano 3. <sup>a</sup>
56	Ayuntamiento de Tirgo ...	Tirgo ...	11/416	Valdehuela ...	0,0245	Arroyo.
57	Salvador Aguirre Landa ...	Tirgo ...	11/172	Valdehuela ...	0,0155	C. secano 3. <sup>a</sup>
58	Nicolás Díez Porres ...	Tirgo ...	11/171	Valdehuela ...	0,0055	C. secano 3. <sup>a</sup>
59	Alfonso Calzada Fernández Pinedo ...	Tirgo ...	11/170	Valdehuela ...	0,0055	C. secano 3. <sup>a</sup>
60	Angel Martínez Martínez ...	Cuzcurrita ...	11/166	Valdehuela ...	0,0325	C. secano 3. <sup>a</sup>
61	Petra Lázaro Roldán ...	Tirgo ...	11/168	Valdehuela ...	0,0390	Viña secano 4. <sup>a</sup>
62	Miguel Zorroza López ...	Tirgo ...	11/167	Valdehuela ...	0,0520	Viña secano 4. <sup>a</sup>
63	Carmen Martínez Barahona ...	Tirgo ...	11/165	Valdehuela ...	0,0175	Viña secano 3. <sup>a</sup>
64	Jesús Ortún Martínez y Carlos Arce Fernández ...	Miranda ...	11/164	Valdehuela ...	0,0500	C. secano 3. <sup>a</sup>
65	Hros. Emiliano Revuelta Palacio.	Tirgo ...	11/164	Valdehuela ...	0,0220	Viña secano 3. <sup>a</sup>
66	Marcelino del Río Martínez ...	Tirgo ...	11/185	Valdehuela ...	0,0220	Viña secano 3. <sup>a</sup>
67	Hermenegildo del Río Martínez.	Tirgo ...	11/186	Valdehuela ...	0,0410	C. secano 3. <sup>a</sup>
68	Teófila Felisa Cueva Blanco ...	Tirgo ...	11/189	Valdehuela ...	0,0440	Viña secano 3. <sup>a</sup>
69	Ernesto Ortiz Santamaría ...	Tirgo ...	10/50	Valdehuela ...	0,0600	Viña secano 3. <sup>a</sup>
70	María Dolores de Juana Rubio.	Miranda ...	10/49	Las Alforjas ...	0,0710	C. secano 3. <sup>a</sup>
71	Hros. Cayo Barriocanal Ibeas ...	Tirgo ...	10/48	Las Alforjas ...	0,0135	C. secano 3. <sup>a</sup>
72	Germán García Jiménez ...	Tirgo ...	10/17	Las Alforjas ...	0,0700	Viña secano 3. <sup>a</sup>
73	Robustiano García Sáenz ...	Tirgo ...	10/43	Las Alforjas ...	0,0300	C. secano 3. <sup>a</sup>
74	Vicente Ortún del Río ...	Tirgo ...	10/47	Las Alforjas ...	0,3265	C. secano 3. <sup>a</sup>
75	Robustiano García Sáenz ...	Tirgo ...	10/45	Las Alforjas ...	0,1740	C. secano 3. <sup>a</sup>
76	Teodoro Trabada Barahona ...	Tirgo ...	10/46	Las Alforjas ...	1,0030	C. secano 3. <sup>a</sup>
77	Teodoro Ruiz Gubia ...	Tirgo ...	10/307	Los Estarques ...	0,0360	C. secano 1. <sup>a</sup>
78	Donato Velasco Puerta ...	Tirgo ...	10/42	Las Alforjas ...	0,0030	C. secano 3. <sup>a</sup>
79	Feliciano García Pandal ...	Tirgo ...	10/41	Las Alforjas ...	0,0030	C. secano 3. <sup>a</sup>

Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
80	Robustiano García Sáenz	Tirgo	10/39	Las Alforjas	0,0120	C. secano 3. <sup>a</sup>
81	Vicente Ortún del Río	Tirgo	10/22	Las Alforjas	0,0200	C. secano 3. <sup>a</sup>
82	Primitiva Palacios Martínez	Tirgo	10/37	Las Alforjas	0,0010	Viña secano 3. <sup>a</sup>
83	Germán García Jiménez	Tirgo	10/32	Las Alforjas	0,0360	C. secano 4. <sup>a</sup>
84	José Ochoa Pandal	Tirgo	10/30	Las Alforjas	0,0015	C. secano 4. <sup>a</sup>
85	Germán García Jiménez	Tirgo	10/29	Las Alforjas	0,0010	C. secano 4. <sup>a</sup>
86	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	10/28	Las Alforjas	0,0020	C. secano 4. <sup>a</sup>
87	José Ochoa Pandal	Tirgo	10/33	Las Alforjas	0,0200	C. secano 3. <sup>a</sup>
88	Gregorio Barahona Porres	Tirgo	10/34	Las Alforjas	0,0225	C. secano 3. <sup>a</sup>
89	Hros. Marta González García	Tirgo	10/35	Las Alforjas	0,0280	C. secano 3. <sup>a</sup>
90	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	10/36	Las Alforjas	0,0125	C. secano 3. <sup>a</sup>
91	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	10/65	Las Alforjas	0,0015	C. secano 3. <sup>a</sup>
91-1	Pedro Porres Puente	Tirgo	9/298	El Arenal	0,0120	Viña secano 3. <sup>a</sup>
91-2	Patricio del Río	Tirgo	9/1	El Arenal	0,0560	C. secano 3. <sup>a</sup>
92	María de la Morena Vélez	Burgos	5/73	Las Viñuelas	0,0035	Viña secano 1. <sup>a</sup>
94	Antonio Barahona Porres	Tirgo	5/75	Las Viñuelas	0,0520	C. secano 2. <sup>a</sup>
95	Fernando Crespo Pérez	Gerona	5/114	Solarena	0,0010	C. secano 3. <sup>a</sup>
96	Agustín Zorrozuá González	Tirgo	5/111	Solarena	0,0720	C. secano 3. <sup>a</sup>
97	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	5/325	Los Olmos	0,0050	C. regadio 2. <sup>a</sup>
98	Enrique Lafuente Ruiz	Tirgo	5/110	Solarena	0,0070	Viña secano 3. <sup>a</sup>
99	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	5/109	Solarena	0,0025	Viña secano 3. <sup>a</sup>
100	Germán García Jiménez	Tirgo	5/108	Solarena	0,0080	Erial a pastos U. <sup>a</sup>
101	Enrique Lafuente Ruiz	Tirgo	5/107	Solarena	0,0105	Viña secano 3. <sup>a</sup>
102	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	5/118	Solarena	0,0440	C. secano 3. <sup>a</sup>
103	Nicolás Díez Porres	Tirgo	5/120	Solarena	0,1740	C. secano 3. <sup>a</sup>
104	Nicolás Díez Porres	Tirgo	5/121	Solarena	0,0225	C. secano 3. <sup>a</sup>
105	Hros. Emiliano Revuelta Palacios	Tirgo	5/122	Solarena	0,0175	C. secano 3. <sup>a</sup>
106	Angel Ortún Leiva	Tirgo	5/123	Solarena	0,0360	C. secano 3. <sup>a</sup>
107	Teodoro Trabada Barahona	Tirgo	5/124	Solarena	0,0285	C. secano 3. <sup>a</sup>
108	Teodoro Trabada Barahona	Tirgo	5/149	Solarena	0,0485	C. secano 3. <sup>a</sup>
109	Nicolás Díaz Porres	Tirgo	5/150	Solarena	0,0260	C. secano 3. <sup>a</sup>
110	Primitiva Palacios Martínez	Tirgo	5/151	Solarena	0,0490	C. secano 3. <sup>a</sup>
111	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	5/152	Solarena	0,0205	Erial pastos U. <sup>a</sup>
112	Miguel Conde Serrano	Tirgo	5/156	Solarena	0,0550	Viña secano 4. <sup>a</sup>
113	Miguel Conde Serrano	Tirgo	5/157	Solarena	0,0270	Viña secano 2. <sup>a</sup>
114	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	5/159	Solarena	0,0030	C. secano 3. <sup>a</sup>
114-1	Francisco Hernández Arce	Tirgo	5/158	Solarena	0,0080	C. secano 3. <sup>a</sup>
115	Feliz García Rojo	Tirgo	4/221	La Sopera	0,0100	Viña secano 3. <sup>a</sup>
116	José Revuelta del Río	Tirgo	4/266	La Sopera	0,0140	Viña secano 3. <sup>a</sup>
116-1	Hros. Emiliano Revuelta	Tirgo	4/267	La Sopera	0,1293	C. secano 3. <sup>a</sup>
117	Luis de la Morena Vélez	Tirgo	4/268	La Sopera	0,0500	C. secano 3. <sup>a</sup>
118	Sebastián Salazar Barriocanal	Cuzcurrita	4/299	La Sopera	0,0200	Viña secano 3. <sup>a</sup>
119	Antonio Leiva y Pablo Elizondo	Tirgo	4/302	La Sopera	0,0120	Viña secano 3. <sup>a</sup>
120	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	4/303	La Sopera	0,0180	Viña secano 3. <sup>a</sup>
120-1	Vicente Ortún del Río	Tirgo	4/295	La Sopera	0,0160	C. secano 3. <sup>a</sup>
121	Manuel Elizondo Martínez	Tirgo	4/306	La Sopera	0,0540	Viña secano 2. <sup>a</sup>
122	Eloísa García Cañas	Tirgo	4/486	La Sopera	0,0290	C. secano 2. <sup>a</sup>
123	José Antonio Ruiz García	Tirgo	4/308	La Sopera	0,0180	C. secano 2. <sup>a</sup>
124	Agustín Zorrozuá González	Tirgo	4/294	La Sopera	0,0310	C. secano 4. <sup>a</sup>
125	Moisés Terrazas Villaescusa	Casalarreina	4/293	La Venta	0,0370	Viña secano 3. <sup>a</sup>
126	Melitona Giménez Giménez	Tirgo	4/292	La Venta	0,0600	C. secano 3. <sup>a</sup>
127	Angel Barrio Rebollar	Tirgo	4/291	La Venta	0,1600	Viña secano 2. <sup>a</sup>
128	Hros. José del Río Martínez	Tirgo	4/290	La Venta	0,0235	C. secano 3. <sup>a</sup>
129	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	4/288	La Venta	0,0630	C. secano 2. <sup>a</sup>
130	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	4/286	La Venta	0,0140	C. secano 2. <sup>a</sup>
130-1	Hros. Isaac Fernández Barahona	Madrid	4/287	La Venta	0,0105	C. secano 2. <sup>a</sup>
131	Hros. Isaac Fernández Barahona	Madrid	4/285	La Venta	0,0140	C. secano 2. <sup>a</sup>
131-1	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	4/284	La Venta	0,0140	C. secano 2. <sup>a</sup>
132	Francisco Llanos Barahona	Tirgo	4/283	La Venta	0,0285	C. secano 3. <sup>a</sup>
133	Matías Barahona Alonso	Tirgo	4/281	La Venta	0,0335	C. secano 3. <sup>a</sup>
134	María Raquel Porres Fernández	Tirgo	4/280	La Venta	0,0260	C. secano 4. <sup>a</sup>
135	Eugenio Porres Palacios	Tirgo	4/279	La Venta	0,0420	C. secano 3. <sup>a</sup>
136	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	4/275	La Venta	0,0460	C. secano 3. <sup>a</sup>
137	Gregorio Juan José Ledesma Salinas	Casalarreina	4/274	La Venta	0,0325	C. secano 3. <sup>a</sup>
138	Gregorio Juan José Ledesma Salinas	Casalarreina	4/272	La Venta	0,0500	C. secano 3. <sup>a</sup>
139	Gregorio Juan José Ledesma Salinas	Casalarreina	4/271	La Venta	0,2630	C. secano 2. <sup>a</sup>
140	Aurelia Elizondo Serrano	Cuzcurrita	3-2/146	La Venta	0,4475	C. secano 2. <sup>a</sup>
140-1	Zacarías García Alesanco	Tirgo	3/43-3	Santamaría	—	C. secano 1. <sup>a</sup>
140-2	Hros. Benigno Ortún Paz	Tirgo	3/150	La Venta	—	C. secano 3. <sup>a</sup>
140-3	Marcelino del Río Martínez	Tirgo	3/149-2	La Venta	—	Viña secano 3. <sup>a</sup>
140-4	Germán García Jiménez	Tirgo	3/149-1	La Venta	—	Viña secano 3. <sup>a</sup>
140-5	Julio Ruiz Gubia	Tirgo	3/219-1	Zapucalles	—	C. secano 2. <sup>a</sup>
140-6	Daniel del Río Martínez	Tirgo	3/220	Zapucalles	—	C. secano 2. <sup>a</sup>
141	Marcelino Marrón Briones	Baños Rioja	10/257	El Estanque	0,3500	C. secano 1. <sup>a</sup>
142-3	Miguel Conde Serrano	Tirgo	10/258	El Estanque	0,0025	C. secano 1. <sup>a</sup>
144	Aurelia Elizondo Serrano	Cuzcurrita	10/260	El Estanque	0,1200	C. secano 1. <sup>a</sup>
145	Manuel Castresana Pedruzo	Tirgo	10/288	El Estanque	0,0325	C. secano 1. <sup>a</sup>
146	Carlos Montilla Cañas	Madrid	10/263	El Estanque	0,0470	C. secano 1. <sup>a</sup>
147	José del Río Marrón	Castañares	10/264	El Estanque	0,0270	C. secano 1. <sup>a</sup>
148	José del Río Marrón	Castañares	10/285	El Estanque	0,1030	C. secano 1. <sup>a</sup>
149	Teresa Ortún Esteban	Castañares	10/284	El Estanque	0,0240	C. secano 1. <sup>a</sup>
150	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	10/283	El Estanque	0,0180	C. secano 1. <sup>a</sup>
151	Agustina Martínez Baharona	Tirgo	10/281	El Estanque	0,0090	C. secano 1. <sup>a</sup>
152	Felisa Elizondo Serrano	Tirgo	10/280	El Estanque	0,0110	C. secano 1. <sup>a</sup>
153	Angela Martínez Barahona	Tirgo	10/267	El Estanque	0,0200	C. secano 1. <sup>a</sup>
154	Angel Martínez Martínez	Cuzcurrita	10/268	El Estanque	0,0180	C. secano 1. <sup>a</sup>
155	Ayuntamiento de Tirgo	Tirgo	10/265	El Estanque	0,0265	Arroyo U. <sup>a</sup>

Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
156	Rufina Martínez Serrano ... ..	Tirgo ... ..	10/313	Barzaya ... ..	0,1050	C. secano 1.ª
157	Angel Conde Serrano ... ..	Tirgo ... ..	10/278	El Estanque ... ..	0,0570	C. secano 1.ª
158	Agustín Ochoa Arribas ... ..	Tirgo ... ..	10/271	El Estanque ... ..	0,0600	C. secano 1.ª
159	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	10/270	El Estanque ... ..	0,0770	C. secano 1.ª
160	Miguel Lafuente Manero ... ..	Tirgo ... ..	9/276	Prado Fuente ... ..	0,0225	C. secano 1.ª
161	Pascuala Gordo Porres ... ..	Tirgo ... ..	9/275	Prado Fuente ... ..	0,0210	C. secano 1.ª
162	Angel Barrio Rebollar ... ..	Tirgo ... ..	9/271	Prado Fuente ... ..	0,0500	C. secano 1.ª
163	Víctor Pandal Beltrán ... ..	Tirgo ... ..	9/272	Prado Fuente ... ..	0,0040	C. secano 1.ª
164	Teodoro Ruiz Gubia ... ..	Tirgo ... ..	9/149	Prado Fuente ... ..	0,1300	C. secano 1.ª
165	Teodoro Ruiz Guria ... ..	Tirgo ... ..	9/261	Prado Fuente ... ..	0,0350	Viña secano 1.ª
166	María Vega Cueva Trabada ... ..	Zaragoza ... ..	9/260	Prado Fuente ... ..	0,0990	Viña secano 1.ª
167	Gloria de Juana Rubio ... ..	Miranda ... ..	9/152	Prado Fuente ... ..	0,0680	C. secano 1.ª
168	Hros. Pedro Ortún Gómez ... ..	Cuzcurrita ... ..	9/153	Prado Fuente ... ..	0,0225	C. secano 2.ª
169	Carlos Montilla Cañis ... ..	Madrid ... ..	9/156	Prado Fuente ... ..	0,0290	C. secano 2.ª
170	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	9/155	Prado Fuente ... ..	0,0140	Viña secano 1.ª
171	Teodoro Ruiz Guria ... ..	Tirgo ... ..	9/132	El Rayo ... ..	0,0840	C. secano 2.ª
172	Daniel del Río Martínez ... ..	Tirgo ... ..	9/129	El Rayo ... ..	0,1040	C. secano 2.ª
173	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	9/128	El Rayo ... ..	0,0675	C. secano 2.ª
174	Juan Antonio Leiva Serrano ... ..	Tirgo ... ..	9/127	El Rayo ... ..	0,0320	C. secano 2.ª
175	Melitona Giménez Giménez ... ..	Tirgo ... ..	9/126	El Rayo ... ..	0,0320	C. secano 2.ª
176	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	9/125	El Rayo ... ..	0,0205	C. secano 2.ª
177	Ramón Benedicto Cervera ... ..	Barcelona ... ..	9/171	Prado Fuente ... ..	0,0120	Viña secano 1.ª
178	Remedios Ochoa García ... ..	Tirgo ... ..	9/172	Prado Fuente ... ..	0,0060	Viña secano 1.ª
179	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	9/124	El Rayo ... ..	0,0900	C. secano 2.ª
180	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	9/175	Prado Fuente ... ..	0,0210	Viña secano 3.ª
181	Juan Urraga Lafuente ... ..	Tirgo ... ..	9/165	Prado Fuente ... ..	0,0210	Viña secano 1.ª
182	Juan Urraga Lafuente ... ..	Tirgo ... ..	9/123	La Monja ... ..	0,0100	Viña secano 1.ª
183	Daniel Ruiz Cuevas ... ..	Tirgo ... ..	9/122	La Monja ... ..	0,0040	Viña secano 1.ª
184	Daniel Ruiz Cuevas ... ..	Tirgo ... ..	9/186	Prado Fuente ... ..	0,0260	Viña secano 1.ª
185	Felicias Hernández Conde ... ..	Tirgo ... ..	9/121	La Monja ... ..	0,0510	C. secano 1.ª
186	Feliciano García Pandal ... ..	Tirgo ... ..	9/118	La Monja ... ..	0,0210	C. secano 3.ª
187	Román Ortún Oca ... ..	Tirgo ... ..	9/119	La Monja ... ..	0,0080	C. secano 3.ª
188	Feliciano García Pandal ... ..	Tirgo ... ..	9/188	Santo Tis ... ..	0,1900	C. reg. ev. 1.ª
189	Aurelio Manero Delgado ... ..	Vitoria ... ..	5/318	Arteaga ... ..	0,0520	C. reg. ev. 1.ª
190	Aurelio Manero Delgado ... ..	Vitoria ... ..	5/184	Arteaga ... ..	0,0335	C. reg. ev. 1.ª
191	Agustín Ochoa Arribas ... ..	Tirgo ... ..	5/185	Solanera ... ..	0,0615	C. reg. ev. 1.ª
192	Román Ortún Oca ... ..	Tirgo ... ..	5/323	Arteaga ... ..	0,0135	Viña secano 1.ª
193	Clemente Andrés Rivera ... ..	Castañares ... ..	5/186	Arteaga ... ..	0,0080	C. reg. ev. 1.ª
194	Hros. Emiliano Revuelta Pala- cios ... ..	Tirgo ... ..	5/187	Arteaga ... ..	0,0120	C. reg. ev. 1.ª
195	Antonio Leiva Serrano ... ..	Tirgo ... ..	5/188	Arteaga ... ..	0,0210	C. reg. ev. 1.ª
196	Vicente Ortún del Río ... ..	Tirgo ... ..	5/209	Los Olmos ... ..	0,0110	Viña secano 1.ª
197	José, Ricardo y Luis de Juana Rubio ... ..	Miranda ... ..	5/208	Los Olmos ... ..	0,0420	Viña secano 1.ª
198	Ernesto Ortiz Santamaría ... ..	Tirgo ... ..	5/189	Arteaga ... ..	0,0450	C. reg. ev. 1.ª
199	Marcelino del Río Martínez ... ..	Tirgo ... ..	5/190	Arteaga ... ..	0,0120	C. reg. ev. 1.ª
200	Hros. Emiliano Revuelta Pala- cios ... ..	Tirgo ... ..	5/191	Arteaga ... ..	0,0090	C. reg. ev. 1.ª
201	Juan Urraga Lafuente ... ..	Tirgo ... ..	5/192	Arteaga ... ..	0,0060	Viña secano 1.ª
202	Zacarias García Alesanco ... ..	Tirgo ... ..	5/324	Los Olmos ... ..	0,0090	Viña secano 1.ª
203	Felisa Elizondo Serrano ... ..	Tirgo ... ..	5/201	Los Olmos ... ..	0,0090	C. secano 1.ª
204	María Consuelo y Rosa María del Río Cueva ... ..	Tirgo ... ..	5/203	Los Olmos ... ..	0,0280	C. reg. ev. 2.ª
205	Rufina Martínez Serrano ... ..	Tirgo ... ..	5/194	Arteaga ... ..	0,1400	C. reg. ev. 1.ª
206	Casimiro Ochoa Pandal ... ..	Tirgo ... ..	5/326	Los Olmos ... ..	0,0490	Viña secano 2.ª
207	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	5/325	Los Olmos ... ..	0,0270	C. secano 2.ª
208	Primitivo Martínez Díez ... ..	Cuzcurrita ... ..	5/199	Arteaga ... ..	0,0305	C. reg. ev. 1.ª
209	Recaredo Landazuri García ... ..	Casalarreina ... ..	4/424	Arteaga ... ..	0,0130	Viña secano 1.ª
210	María Luisa Landazuri Lumbreras ... ..	Casalarreina ... ..	4/425	El Vicario ... ..	0,0340	Viña secano 1.ª
211	Vicente Lumbreras Hermosilla. Casalarreina ... ..	Casalarreina ... ..	4/426	El Vicario ... ..	0,0100	Viña secano 1.ª
212	Adolfo del Río Ruiz ... ..	Tirgo ... ..	4/422	Arteaga ... ..	0,0100	Viña secano 1.ª
213	Vicente Lumbreras Hermosilla. Casalarreina ... ..	Casalarreina ... ..	4/421	Arteaga ... ..	0,0180	Viña secano 1.ª
214	Adolfo del Río Ruiz ... ..	Tirgo ... ..	4/427	El Vicario ... ..	0,0080	Viña secano 1.ª
215	Recaredo Landazuri García ... ..	Casalarreina ... ..	4/477	El Vicario ... ..	0,0100	Viña secano 1.ª
216	Melitona Giménez Giménez ... ..	Tirgo ... ..	4/429	El Vicario ... ..	0,0450	Viña secano 1.ª
217	Melitona Giménez Giménez ... ..	Tirgo ... ..	4/420	Arteaga ... ..	0,0335	Viña secano 1.ª
218	Angel Martínez Martínez ... ..	Cuzcurrita ... ..	4/419	Arteaga ... ..	0,0160	Viña secano 1.ª
219	Rufina Martínez Serrano ... ..	Cuzcurrita ... ..	4/430	El Vicario ... ..	0,0060	Viña secano 1.ª
220	Teodoro Ruiz Gubia ... ..	Cuzcurrita ... ..	4/488	El Vicario ... ..	0,0050	Viña secano 1.ª
221	Angel Martínez Martínez ... ..	Cuzcurrita ... ..	4/489	El Vicario ... ..	0,0060	Viña secano 1.ª
222	Gumersindo Puerta Villaescusa. Casalarreina ... ..	Casalarreina ... ..	4/431	Las Calzadas ... ..	0,0270	C. secano 2.ª
223	Hros. José del Río Martínez ... ..	Tirgo ... ..	4/418	Arteaga ... ..	0,0135	Viña secano 1.ª
224	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	4/415	Arteaga ... ..	0,0145	C. secano 2.ª
225	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	4/432	El Vicario ... ..	0,0140	Erial a pastos U.ª
226	Eduardo Revuelta Palacios ... ..	Casalarreina ... ..	4/433	El Vicario ... ..	0,0080	Viña secano 3.ª
227	Ramona Martínez Barahona ... ..	Tirgo ... ..	4/434	El Vicario ... ..	0,0295	C. secano 1.ª
228	Ramona Martínez Barahona ... ..	El Cortijo ... ..	4/413	Arteaga ... ..	0,0270	C. secano 1.ª
229	Pedro Porres Puente ... ..	Tirgo ... ..	4/412	Arteaga ... ..	0,0190	C. secano 1.ª
230	Hros. Antonio Briones Vélez ... ..	Tirgo ... ..	4/409	Arteaga ... ..	0,0340	C. secano 1.ª
231	Eugenio Arbaiza Bolinaga ... ..	Casalarreina ... ..	4/436	El Vicario ... ..	0,0680	Viña secano 1.ª
232	José Ramón Ortún Fernández. Casalarreina ... ..	Casalarreina ... ..	4/437	El Vicario ... ..	0,1020	Viña secano 1.ª
233	Domingo Borrio Revuelta ... ..	Arteaga ... ..	4/399	Arteaga ... ..	0,0330	Viña secano 1.ª
234	Felipe Porras Ruiz ... ..	Valladolid ... ..	4/498	Arteaga ... ..	0,0400	C. secano 1.ª
235	Serafín Sobrino Maleta ... ..	Casalarreina ... ..	4/363	Zamaca ... ..	0,0040	C. secano 1.ª
236	Desconocido ... ..	—	4/499	—	0,0220	—
237	Gregorio Alonso Porres ... ..	Casalarreina ... ..	4/490	El Vicario ... ..	0,0030	Viña secano 1.ª
238	Gregorio Miñón Fernández ... ..	Casalarreina ... ..	4/350	El Vicario ... ..	0,0420	Viña secano 1.ª
239	Graciliano Riaño Huerta ... ..	Casalarreina ... ..	4/349	El Vicario ... ..	0,0300	Viña secano 1.ª
240	Ayuntamiento de Tirgo ... ..	Tirgo ... ..	11/132	Valdehuela ... ..	0,0770	C. secano 3.ª

Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
241	Víctor Cerezo Revuelta	Tirgo	11/133	Valdehuela	0,0720	C. secano 3. <sup>a</sup>
242	Vicente Ortún del Río	Tirgo	11/447	Villavana	0,0290	C. secano 4. <sup>a</sup>
243	Tomás Ruiz Cuevas	Tirgo	11/142	Valdehuela	0,0300	C. secano 3. <sup>a</sup>
244	Tomás Ruiz Cuevas	Tirgo	11/429	Valdehuela	0,0265	C. secano 3. <sup>a</sup>
245	Ezequiel Ortún Serrano	Tirgo	11/143	Valdehuela	0,0265	C. secano 2. <sup>a</sup>
246	Adolfo Calzada Fernández Pinedo	Tirgo	11/434	Valdehuela	0,0300	Víña secano 2. <sup>a</sup>
247	Víctor Cerezo Revuelta	Tirgo	11/433	Valdehuela	0,0280	C. secano 3. <sup>a</sup>
248	Víctor Cerezo Revuelta	Tirgo	11/129	Valdehuela	0,0625	C. secano 3. <sup>a</sup>
249	Domingo Parrio Revuelta	Tirgo	11/128	Valdehuela	0,0290	Víña secano 3. <sup>a</sup>
250	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	11/127	Valdehuela	0,0155	Víña secano 3. <sup>a</sup>
251	Ángel Barrio Rebollar	Tirgo	11/428	Valdehuela	0,0100	Víña secano 3. <sup>a</sup>
252	Ayuntamiento de Tirgo	Tirgo	11/418	Valdehuela	0,0230	Arroyo U. <sup>a</sup>
253	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	11/148	Valdehuela	0,0240	Víña secano 2. <sup>a</sup>
254	Hros. Ezequiel Rubio Angulo	Miranda	11/126	Valdehuela	0,0240	C. secano 3. <sup>a</sup>
255	Nicasio y Concepción Urraca García	Tirgo	11/125	Valdehuela	0,0110	Víña secano 3. <sup>a</sup>
256	Juan Montes Quintana	Tirgo	11/432	Valdehuela	0,0110	Víña secano 4. <sup>a</sup>
257	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	11/124	Valdehuela	0,0550	Víña secano 3. <sup>a</sup>
258	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	11/152	Valdehuela	0,0450	C. secano 2. <sup>a</sup>
259	Ayuntamiento de Tirgo	Tirgo	11/123	Valdehuela	0,0450	C. secano 3. <sup>a</sup>
260	Patricio del Río Barahona	Tirgo	11/203	Vallejo	0,1305	C. secano 2. <sup>a</sup>
261	Mateo Ortún Serrano	Tirgo	11/198	Vallejo	0,0910	C. secano 2. <sup>a</sup>
262	Gregorio Barahona Porres	Tirgo	11/199	Vallejo	0,0480	C. secano 2. <sup>a</sup>
263	Antonio Barahona Porres	Tirgo	11/439	Vallejo	0,0325	C. secano 2. <sup>a</sup>
264	Alfredo García Trabada	Tirgo	11/200	Vallejo	0,0405	C. secano 2. <sup>a</sup>
265	Pablo Elizondo Serrano	Tirgo	10/79	El Caño	0,0175	C. secano 3. <sup>a</sup>
266	Arcadio Cueva Blanco	Tirgo	10/78	El Caño	0,0880	C. secano 3. <sup>a</sup>
267	Pablo Elizondo Serrano	Tirgo	10/80	El Caño	0,0120	C. secano 3. <sup>a</sup>
268	Hros. Benigno Ortún Paz	Tirgo	10/81	El Caño	0,0285	C. secano 3. <sup>a</sup>
269	Juan Antonio Leiva Barahona	Tirgo	10/82	El Caño	0,0100	C. secano 3. <sup>a</sup>
270	Juan Antonio Leiva Barahona	Tirgo	10/83	El Caño	0,0180	C. secano 3. <sup>a</sup>
271	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	10/103	El Caño	0,0140	Víña secano 3. <sup>a</sup>
272	Carlos Montilla Cañis	Madrid	10/104	El Caño	0,0070	C. secano 3. <sup>a</sup>
273	Feliciano García Pandal	Tirgo	10/102	El Caño	0,2050	C. secano 3. <sup>a</sup>
274	Jesús Ruiz Cueva	Tirgo	10/99	El Caño	0,1530	C. secano 3. <sup>a</sup>
275	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	10/98	El Caño	0,0360	C. secano 3. <sup>a</sup>
276	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	10/88	El Caño	0,0815	C. secano 3. <sup>a</sup>
277	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/89	El Caño	0,0390	C. secano 3. <sup>a</sup>
278	Salvador Aguirre Landa	Tirgo	10/94	El Caño	0,0025	C. secano 2. <sup>a</sup>
279	Paulino Leiva Serrano	Tirgo	10/92	El Caño	0,0680	C. secano 2. <sup>a</sup>
280	Julio Barrio del Río	Tirgo	10/93	El Caño	0,0275	C. secano 2. <sup>a</sup>
281	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	10/198	El Caño	0,0070	C. secano 3. <sup>a</sup>
282	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	10/191	El Caño	0,0070	C. secano 1. <sup>a</sup>
283	Ezequiel Ortún Serrano	Tirgo	10/190	El Caño	0,0410	C. secano 1. <sup>a</sup>
284	Roque Sáez Hernández	Cuzcurrita	10/152	El Caño	0,0040	C. secano 1. <sup>a</sup>
285	Arcadio Barriocanal Serrano	Tirgo	10/308	El Caño	0,0050	C. secano 1. <sup>a</sup>
286	Vicente Ortún del Río	Tirgo	10/153	El Caño	0,0050	C. secano 1. <sup>a</sup>
287	Julian Estefanía Jiménez	Casalarreina	10/154	El Caño	0,0040	C. secano 1. <sup>a</sup>
288	Antonio Barahona Porres	Tirgo	10/155	El Caño	0,0200	C. secano 1. <sup>a</sup>
289	Antonio Barahona Porres	Tirgo	10/157	El Caño	0,0175	C. secano 1. <sup>a</sup>
290	Arcadio Barriocanal Serrano	Tirgo	10/189	El Caño	0,0180	C. secano 1. <sup>a</sup>
291	Vicente Rivera López	Haro	10/188	El Caño	0,0135	C. secano 1. <sup>a</sup>
292	Mateo Ortún Serrano	Tirgo	10/187	El Caño	0,0255	C. secano 1. <sup>a</sup>
293	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	10/158	El Caño	0,0100	C. secano 1. <sup>a</sup>
294	José Ochoa Pandal	Tirgo	10/182	El Caño	0,0190	C. secano 1. <sup>a</sup>
295	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	10/184	El Caño	0,0210	C. secano 1. <sup>a</sup>
296	Felicidad García Pandal	Tirgo	10/186	El Caño	0,0110	C. secano 1. <sup>a</sup>
297	Pablo Elizondo Serrano	Tirgo	10/184	El Caño	0,0110	C. secano 1. <sup>a</sup>
298	Felicidad García Pandal	Tirgo	10/183	El Caño	0,0160	C. secano 1. <sup>a</sup>
299	Hermenegildo del Río Martínez	Tirgo	10/182	El Caño	0,0090	C. secano 1. <sup>a</sup>
300	Ángela Martínez Barahona	Tirgo	10/188	El Caño	0,0070	C. secano 1. <sup>a</sup>
301	Germán García Jiménez	Tirgo	10/189	El Caño	0,0070	C. secano 1. <sup>a</sup>
302	Enrique Lafuente Ruiz	Tirgo	10/171	El Caño	0,0070	C. secano 1. <sup>a</sup>
303	Antonio Porres Morales	Tirgo	10/174	El Caño	0,0080	C. secano 1. <sup>a</sup>
304	Gregorio Barahona Porres	Tirgo	10/175	El Caño	0,0065	C. secano 1. <sup>a</sup>
305	José Ruiz Cueva	Logroño	10/177	El Caño	0,0255	C. secano 1. <sup>a</sup>
306	Ciriaco Barrio Rebollar	Tirgo	10/178	El Caño	0,0040	C. secano 1. <sup>a</sup>
307	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	10/179	El Caño	0,0505	C. secano 1. <sup>a</sup>
308	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	10/227	El Caño	0,0025	C. secano 1. <sup>a</sup>
309	Felisa Elizondo Serrano	Tirgo	9/145	El Rayo	0,0290	C. secano 1. <sup>a</sup>
310	Felisa Elizondo Serrano	Tirgo	9/144	El Rayo	0,0600	C. secano 1. <sup>a</sup>
311	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	9/286	El Rayo	0,1050	C. secano 1. <sup>a</sup>
312	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	9/143	El Rayo	0,0415	C. secano 1. <sup>a</sup>
313	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	9/142	El Rayo	0,0125	C. secano 1. <sup>a</sup>
314	Hros. Ezequiel Rubio Angulo	Miranda	9/140	El Rayo	0,0140	C. secano 1. <sup>a</sup>
315	Brígida Ochoa García	Tirgo	9/139	El Rayo	0,0140	C. secano 1. <sup>a</sup>
316	Primitivo Martínez Díez	Cuzcurrita	9/138	El Rayo	0,0375	C. secano 1. <sup>a</sup>
317	María Díaz Barahona	Tirgo	9/284	El Rayo	0,1015	C. secano 2. <sup>a</sup>
318	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	9/132	El Rayo	0,1170	C. secano 2. <sup>a</sup>
319	Carlos Montilla Cañis	Madrid	9/133	El Rayo	0,0290	C. secano 2. <sup>a</sup>
320	María Porres Manero	Baños de Rioja	11/303	Bendigurnia	0,0670	Víña secano 4. <sup>a</sup>
321	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	10/255	Barzaya	0,0300	Errial pastos U. <sup>a</sup>
322	Marciano Marrón Briones	Baños de Rioja	10/253	Barzaya	0,0420	C. secano 3. <sup>a</sup>
323	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	11/395	Bendigurnia	0,0628	C. secano 3. <sup>a</sup>
324	Brígida Ochoa García	Tirgo	10/250	Barzaya	0,0080	C. secano 3. <sup>a</sup>
325	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	11/396	Bendigurnia	0,0505	C. secano 3. <sup>a</sup>
326	Florentina Esteban Bañares	Baños de Rioja	10/249	Barzaya	0,0620	C. secano 3. <sup>a</sup>
327	Feliciano García Pandal	Tirgo	11/397	Bendigurnia	0,0246	C. secano 3. <sup>a</sup>
328	Daniel del Río Martínez	Tirgo	10/312	El Caño	0,0035	C. secano 1. <sup>a</sup>
329	Felisa Elizondo Serrano	Tirgo	10/248	Barzaya	0,0130	C. secano 3. <sup>a</sup>

Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
330	Miguel Conde Serrano	Tirgo	10/247	Barzaya	0,0020	C. secano 3. <sup>a</sup>
331	Vicente Ortún del Río	Tirgo	10/246	Barzaya	0,0100	Viña secano 3. <sup>a</sup>
332	Hros. Emiliano Revuelta Palacios	Tirgo	11/358	Vallavana	0,0425	C. secano 3. <sup>a</sup>
333	Vicente Ortún del Río	Tirgo	11/357	Vallavana	0,0200	C. secano 3. <sup>a</sup>
334	Angel Martínez Barahona	Tirgo	11/356	Vallavana	0,0080	C. secano 3. <sup>a</sup>
335	Hros. Ezequiel Rubio Angulo	Tirgo	11/355	Vallavana	0,0135	C. secano 3. <sup>a</sup>
336	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	10/245	Barzaya	0,0440	C. secano 3. <sup>a</sup>
337	Melitona Giménez Giménez	Tirgo	10/204	Barzaya	0,0220	C. secano 3. <sup>a</sup>
338	Hermenegildo del Río Martínez	Tirgo	10/203	Barzaya	0,0180	C. secano 3. <sup>a</sup>
339	Juan José Castresana Guinea	Tirgo	10/207	Barzaya	0,0030	C. secano 3. <sup>a</sup>
340	Hros. José del Río Martínez	Tirgo	10/262	Barzaya	0,0300	Viña secano 3. <sup>a</sup>
341	Carmen Esteban Bañares	Baños de Rioja	11/338	Vallavana	0,0150	C. secano 2. <sup>a</sup>
342	José, Ricardo y Luis de Juana Rubio	Miranda	11/295	Vallavana	0,0525	Viña secano 3. <sup>a</sup>
343	Angel Martínez Martínez	Cuzcurrita	10/201	Barzaya	0,0430	Viña secano 3. <sup>a</sup>
344	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/200	Barzaya	0,0230	C. secano 3. <sup>a</sup>
345	Ezequiel Ortún Serrano	Tirgo	11/294	Vallavana	0,0360	C. secano 3. <sup>a</sup>
346	Angela Martínez Barahona	Tirgo	11/290	Vallavana	0,0150	C. secano 3. <sup>a</sup>
347	Daniel del Río Martínez	Tirgo	10/90	El Caño	0,0180	C. secano 2. <sup>a</sup>
348	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/89	El Caño	0,0080	C. secano 3. <sup>a</sup>
349	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	10/68	El Caño	0,0100	C. secano 3. <sup>a</sup>
350	Celedonio del Río Martínez	Tirgo	11/235	El Vallejo	0,0220	C. secano 2. <sup>a</sup>
351	Ramón Benedicto Cervera	Tirgo	11/233	El Vallejo	0,0051	C. secano 2. <sup>a</sup>
352	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	11/232	El Vallejo	0,0155	C. secano 2. <sup>a</sup>
353	Leandra Serrano Ruiz	Tirgo	10/87	El Caño	0,0600	Viña secano 3. <sup>a</sup>
354	Hros. José del Río Martínez	Tirgo	11/231	El Vallejo	0,0150	C. secano 2. <sup>a</sup>
355	Julio Ruiz Gubia	Tirgo	11/217	El Vallejo	0,0200	C. secano 2. <sup>a</sup>
356	Hros. Benigno Ortún Paz	Tirgo	10/85	El Caño	0,0280	C. secano 3. <sup>a</sup>
357	Daniel del Río Martínez	Tirgo	11/216	El Vallejo	0,0300	C. secano 2. <sup>a</sup>
358	Anastasio Cerezo Revuelta	Tirgo	11/212	El Vallejo	0,0404	C. secano 2. <sup>a</sup>
359	Pablo Elizondo Serrano	Tirgo	10/79	El Caño	0,0130	C. secano 3. <sup>a</sup>
360	Arcadio Cueva Blanco	Tirgo	10/78	El Caño	0,0120	C. secano 3. <sup>a</sup>
361	Alfredo García Trabada	Tirgo	11/200	El Vallejo	0,0190	C. secano 2. <sup>a</sup>
362	Antonio Barahona Porres	Tirgo	11/439	El Vallejo	0,0360	C. secano 2. <sup>a</sup>
363	Atilano Mendi Barriocanal	Tirgo	10/77	El Caño	0,0175	C. secano 3. <sup>a</sup>
364	Vicente Ortún del Río	Tirgo	10/75	El Caño	0,0050	C. secano 4. <sup>a</sup>
365	Benigno Barriocanal Ibeas	Tirgo	10/62	El Caño	0,0200	C. secano 3. <sup>a</sup>
366	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	11/193	Valdehuela	0,0500	C. secano 3. <sup>a</sup>
367	Hros. Cayo Barriocanal Ibeas	Tirgo	10/61	Las Alforjas	0,0450	C. secano 3. <sup>a</sup>
368	Germán García Giménez	Tirgo	11/190	Valdehuela	0,0325	Viña secano 3. <sup>a</sup>
369	Ernesto Ortiz Santamaría	Tirgo	10/50	Las Alforjas	0,0210	Viña secano 3. <sup>a</sup>
370	Arcadio Barriocanal Serrano	Tirgo	10/189	El Caño	0,0025	C. secano 1. <sup>a</sup>
371	Teodoro Trabada Barahona	Tirgo	8/128	Las Huertas	0,0125	C. secano 3. <sup>a</sup>
372	Paulino Leiva Serrano	Tirgo	8/123	Las Huertas	0,0640	V. secano 2. <sup>a</sup>
373	Teodoro Ruiz Gubia	Tirgo	10/290	El Estanque	0,0825	C. secano 2. <sup>a</sup>
374	Melitona Jiménez Jiménez	Tirgo	10/275	El Estanque	0,0080	C. secano 1. <sup>a</sup>
375	Manuel Elizondo Martínez	Tirgo	10/274	El Estanque	0,0140	C. secano 1. <sup>a</sup>
376	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	10/271	El Estanque	0,0170	C. secano 1. <sup>a</sup>
377	Antonino Barahona Porres	Tirgo	9/277	Prado de la Fuente	0,0190	C. secano 1. <sup>a</sup>
378	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	9/276	Prado de la Fuente	6,0250	C. secano 1. <sup>a</sup>
379	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	9/275	Prado de la Fuente	0,0110	C. secano 1. <sup>a</sup>
380	Miguel Lafuente Manero	Tirgo	9/274	Prado de la Fuente	0,0100	C. secano 1. <sup>a</sup>
381	Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	9/273	Prado de la Fuente	0,0215	C. secano 1. <sup>a</sup>
382	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/270	El Estanque	0,0810	C. secano 1. <sup>a</sup>
383	Hros. Ezequiel Rubio Angulo	Miranda	10/236	El Caño	0,0270	C. secano 1. <sup>a</sup>
384	Domingo Barrio Revuelta	Tirgo	10/237	Barzaya	0,0200	C. secano 2. <sup>a</sup>
385	Angel Barrio Rebollar	Tirgo	10/310	Barzaya	0,0230	C. secano 3. <sup>a</sup>
386	Julio Ruiz Gubia	Tirgo	10/233	El Caño	0,0290	C. secano 3. <sup>a</sup>
387	Zacarias García Alesanco	Tirgo	10/232	El Caño	0,0065	C. secano 3. <sup>a</sup>
388	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	10/309	Barzaya	0,0235	C. secano 3. <sup>a</sup>
389	Juan José Castresana Guinea	Tirgo	10/207	Barzaya	0,0650	C. secano 3. <sup>a</sup>
390	Demetrio Ochoa Arribas	Tirgo	10/206	Barzaya	0,0320	V. secano 3. <sup>a</sup>
391	Hros. Ricardo del Val Rubio	Cuzcurrita	10/214	El Caño	0,0100	E. pastos U. <sup>a</sup>
392	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/213	El Caño	0,0270	C. secano 3. <sup>a</sup>
393	Hipólito Fernández Castro	Tirgo	10/209	Barzaya	0,0755	V. secano 3. <sup>a</sup>
394	Demetrio Ochoa Arribas	Tirgo	10/208	Barzaya	0,0120	V. secano 3. <sup>a</sup>
395	Angel Martínez Martínez	Cuzcurrita	10/201	Barzaya	0,0200	V. secano 3. <sup>a</sup>
396	Modesta Ruiz Cuevas	Zaragoza	10/193	El Caño	0,0040	C. secano 2. <sup>a</sup>
397	Roque Sáez Hernández	Cuzcurrita	10/194	El Caño	0,0120	C. secano 1. <sup>a</sup>
398	Roque Sáez Hernández	Cuzcurrita	10/197	El Caño	0,0050	C. secano 1. <sup>a</sup>
398-1	Evaristo Moneo del Río	Tirgo	10/198	El Caño	0,0020	C. secano 3. <sup>a</sup>
399	Pedro Porres Puente	Tirgo	10/199	El Caño	0,0190	V. secano 3. <sup>a</sup>
400	Hros. Antonio Briones Vélez	Tirgo	10/200	Barzaya	0,0420	C. secano 3. <sup>a</sup>
401	Daniel del Río Martínez	Tirgo	10/90	El Caño	0,0070	C. secano 2. <sup>a</sup>
402	Luis de la Morena Vélez	Tirgo	4/298	La Sopera	0,0830	C. secano 3. <sup>a</sup>
403	Francisco Hernández Arce	Tirgo	5/158	Solarena	0,0100	C. secano 3. <sup>a</sup>
404	Pascuala Gordo Porres	Tirgo	5/159	Solarena	0,0210	C. secano 3. <sup>a</sup>
405	Salvador Porres Fernández	Tirgo	5/161	Solarena	0,0255	V. secano 3. <sup>a</sup>
406	Salvador Porres Fernández	Tirgo	5/162	Solarena	0,0280	C. secano 2. <sup>a</sup>
407	Remedios Ochoa García	Tirgo	5/195	Arteaga	0,0040	C. reg. ev. 1. <sup>a</sup>
408	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	5/196-197	Arteaga	0,0135	C. reg. ev. 1. <sup>a</sup>
409	Primitiva Palacios Martínez	Tirgo	4/423	Arteaga	0,0200	C. secano 1. <sup>a</sup>
410	Recaredo Landazuri García	Casalarreina	4/424	Arteaga	0,0230	V. secano 1. <sup>a</sup>
411	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	5/194	Arteaga	0,0040	C. reg. ev. 1. <sup>a</sup>
412	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	5/198	Arteaga	0,0050	C. reg. ev. 1. <sup>a</sup>



Número de la finca	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar (Ha.)	Clase o cultivo
413	Primitivo Martínez Diez ... ..	Cuzcurruta ... ..	5/199	Arteaga ... ..	0,0200	C. reg. ev. 1.ª
414	Adolfo Calzada Fernández Pi- neda ... ..	Tirgo ... ..	5/200	Los Olmos ... ..	0,0540	C. reg. ev. 1.ª
415	María Luisa Landazuri Lumbre- ras ... ..	Casalarreina ... ..	4/425	El Vicario ... ..	0,0240	V. secano 1.ª
415-1	Germán Rebollar Cárcamo ... ..	Cuzcurruta ... ..	4/457	El Vicario ... ..	0,0240	C. secano 2.ª
416	Melitona Jiménez Jiménez ... ..	Tirgo ... ..	4/459	Los Hoyos ... ..	0,1460	C. secano 2.ª
417	Ramón Benedicto Cervera ... ..	Barcelona ... ..	5/265	Los Cuadros ... ..	0,0310	C. secano 2.ª
418	Valentín Terrazos García ... ..	Zarratón ... ..	5/286	Los Cuadros ... ..	0,1730	C. secano 2.ª
419	Aquilino Martínez Valderrama ... ..	Casalarreina ... ..	4/460	Los Hoyos ... ..	0,0680	C. reg. 2.ª
420	Hros. Dominica Junquera Mi- ñón ... ..	Casalarreina ... ..	4/461	—	0,0230	C. reg. 2.ª
421	Clemente Vozmediano ... ..	Casalarreina ... ..	4/462	Los Hoyos ... ..	0,0710	C. reg. 2.ª

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4511

**RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la intalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B. Hernando, 22, Guadalajara, solicitado autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»: Línea a 15 KV. de 12,597 kilómetros en dos tramos con apoyos de hormigón en alineación y cruce y apoyos metálicos en el resto. El primer tramo está constituido con conductor de aluminio-acero de 56 y 49 LA, el segundo tramo con conductor LA-30.

En esta línea existen o se han previsto los siguientes cruzamientos: Del apoyo número 16 al C. T. de una urbanización (no incluida en este proyecto pero sí previsto su conexión). Del apoyo número 27 al C. T. de Sotoca. Entre los apoyos 27 y 28 paso de la línea por el C. T. de Santa María de Ovilla. Del apoyo número 51 al nuevo C. T. de Azañón. Del apoyo número 52 a los C. T. de Viana y La Puerta. Existen los siguientes cruzamientos especiales. Entre los apoyos 32 y 33 con carretera GU-991, punto kilométrico 8,60. y con línea telefónica. Entre los apoyos 51 y 52 con carretera a Azañón y Morillejo, en el punto kilométrico 0,2. Entre los apoyos 52 y 53 con la carretera GU-991 en el punto kilométrico 5,1 y línea telefónica. Entre los apoyos 55 y 58 con la carretera de Azañón a Morillejo entre los puntos kilométricos 1,05 y 1,15. Entre los apoyos 80 y 81 con la carretera de Azañón a Morillejo, en el punto kilométrico 4,40. Entre el apoyo 85 y 86 con la carretera de Azañón y Morillejo punto kilométrico 5,0. Entre los apoyos 87, 88 y 89 con la carretera de Azañón a Morillejo en los puntos kilométricos 5,55 y 5,70.

Derivación al nuevo centro de Azañón.

Parte del apoyo 51 mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. Está constituida por conductor LA-30 hasta llegar al C. T. situado a 94 metros, en esta derivación no existen cruzamientos.

La finalidad de la instalación es mejora de suministro en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.283-C.

4512

**RESOLUCION de 13 de enero de 1981 de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B. Hernando, 22,

Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.» Línea a 15 KV. en un solo circuito de 7,517 kilómetros compuesta por 61 apoyos de los que 40 corresponden a apoyos de hormigón para alineación o cruce y 21 metálicos de esta línea, existe una derivación del apoyo 38 al centro de transformación de «La Puerta». Cruza en su recorrido entre el apoyo 1 y el de derivación con la carretera de Azañón-Morillejo, punto kilométrico 0,25. Entre los apoyos 56 y 57 con la carretera de Trillo a Viana y La Puerta, kilómetro 16,85 y línea telefónica. Entre los apoyos 57 y 58 con la carretera a La Puerta, kilómetros 16,750. El conductor empleado es el de aluminio-acero LA-30. Derivación al C. T. de La Puerta. Esta línea parte del apoyo 58 de la línea anterior mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. Tiene una longitud de 3,120 kilómetros, está compuesta por 11 apoyos de hormigón y 14 metálicos con conductor LA-30 de aluminio-acero, cruza en su recorrido entre los apoyos 1 y 2 con la carretera de Viana a La Puerta, kilómetro 16,700.

La finalidad de la instalación es la mejora de suministro a la zona de Morillejo, Viana de Mondéjar y La Puerta.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.284-C.

4513

**RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se dan normas para calcular la parte de la compensación por consumo de carbón térmico correspondiente a los gastos de almacenamiento desde 1 de enero de 1980 y las reducciones de las compensaciones previstas en la Orden de 9 de febrero de 1980.**

El artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979 y el apartado 3.º de la de 9 de febrero de 1980, al regular las compensaciones de OFICO a las Empresas explotadoras de centrales térmicas, dispusieron que por la Dirección General de la Energía se establecerá, para cada central térmica de carbón, la parte complementaria de la compensación que sea precisa para los gastos de almacenamiento de carbón nacional, con determinados condicionantes. La última de las Ordenes citadas también dispone que las compensaciones se reducirán en la medida adecuada en los casos en que las existencias tengan financiación con crédito oficial.

En la presente Resolución se detallan las normas de aplicación, a este respecto, simplificando las vigentes en años anteriores, actualizando los valores de los parámetros del cálculo de esta parte de la compensación y regulando la reducción de las compensaciones a las centrales con existencias de carbón financiadas con crédito oficial, en la medida en que la evolución de los precios de los combustibles las haga parcial o totalmente innecesarias. La tasa de gastos de almacenamiento que se considera es el tipo de interés que aplica el Banco de Crédito Industrial a los créditos para financiación de existencias de carbón en centrales térmicas.